



DECRETO ALCALDICIO N° 872 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Abril 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 83 de fecha 10.04.2017 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 24.300.- a la Sra. María Teresa Cartagena Quinteros, Rut. N° [REDACTED] quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2017, del vehículo PPU XV*2623-6 en esta municipalidad en forma presencial el 31 de Marzo 2017, luego de haber renovado a través del Sistema Online-Rengo, con fecha 30/03/2017. Solicita autorizar devolución de un monto total de \$ 24.300.-

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02/12/2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

:

AUTORIZASE devolución de \$ 24.300.- a la Sra. María Teresa Cartagena Quinteros, Rut. [REDACTED] quien efectivamente renovó permiso circulación año 2017, de vehículo PPU XV*2623-6, en forma presencial el 31 de Marzo 2017, luego de haber renovado año 2017 a través del Sistema Online-Rengo con fecha 30/03/2017.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/OLP/RUM/rum

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal ✓
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.